

El Mañana

Año II. Núm. 167.

Redacción y Administración: Plaza de Emilio Castelar, núm. 13

Teruel, 16 de julio de 1929

COMENTARIOS

LA SIERRA DE ALBARRACÍN

Uno de los problemas que más atención merecen, social y médicamente, es el problema de la tuberculosis. Cuenta mil vidas cuesta anualmente a la nación esta plaga, y cerca de medio millón de compatriotas están constantemente bajo los efectos de tal enfermedad. No es de extrañar, pues, que desde el punto de vista médico y social, sea la tuberculosis una de las mayores preocupaciones del momento actual.

Tras múltiples y concienzudos trabajos experimentales y clínicos, se ha llegado a la conclusión de que el tratamiento higiénico es el más eficaz para combatir la llamada peste blanca. Clima de altura con cielo despejado para que luzca el sol la mayor parte de los días, extensos pinares y buenas aguas: tal es hoy la residencia obligada del tuberculoso, si de veras quiere curar su padecimiento, y la del candidato a la enfermedad, para evitar que irremisiblemente caiga en el terrible mal.

Todas aquellas condiciones las reúne superabundantemente nuestra Sierra de Albarracín. Inmensas extensiones de terreno cubiertas de pinos y situadas a mil setecientos metros o más sobre el nivel del mar; aguas muy superiores a las que se han tomado como tipos de potabilidad; parajes encantadores donde la grandiosidad de la Naturaleza aparece vestida con sus mayores galas... todo cuanto puede desearse para procurar la salud del cuerpo y la tranquilidad del espíritu se encuentra en nuestras incomparables montañas.

Por ese motivo nos produce una impresión muy desagradable el ver que los enfermos de nuestra tierra se van en busca de salud hacia otras comarcas montañosas cuyas condiciones naturales difícilmente igualarán a las que tenemos en la puerta de la calle. Toda esa gran cordillera es un inmenso sanatorio que no sabemos aprovechar ni aun para nuestras propias necesidades, y nos vamos a otras tierras a buscar género inferior al que la Naturaleza nos ha concedido prodigamente.

Y si la Sierra de Albarracín es un recurso insuperable para los individuos cuyo organismo se halla en estado de decadencia, resulta de inapreciable valor para aquellos otros dotados de una constitución débil y en inminencia de enfermar. Estos candidatos a la enfermedad encuentran allí la mejor salvaguardia para su pobreza orgánica y su estancia en aquellas pintorescas montañas va casi siempre seguida de un notable aumento de sus fuerzas y una mayor resistencia contra la acción de las causas morbosas.

Todavía posee esa hermosa Sierra un aspecto mucho más importante que los acabados de mencionar. Nos referimos a sus condiciones de estación veraniega. En ese aspecto puede decirse que no tiene rival en España y que supera a muchos renombrados parajes del extranjero. Por lo que a los elementos naturales respecta, no falta uno para hacer agradable la estancia del veraneante. Así lo prueba el número creciente de éstos de año en año, no obstante tener que vencer infinidad de inconvenientes en lo que se refiere a

vías y medios de comunicación, alojamientos y todo cuanto se relaciona con el confort.

Fácilmente se aprécia el manantial de riqueza que podría representar esta pintoresca parte de nuestra provincia, si tuviéramos el espíritu industrial necesario para explotarla adecuadamente. A ella acudirían los enfermos en peregrinación buscando alivio a sus dolencias, y en ella se congregarían durante el verano miles y miles de personas para disfrutar las condiciones de su clima y los encantos de sus paisajes.

Bien justificado estaría, pues, que, por quien proceda, se estudie este asunto con la máxima atención y se pongan los medios para completar esta maravillosa obra de la Naturaleza, que tantos beneficios puede reportar.

A fuerza de oír por todas partes que nuestra provincia es pobre, hemos llegado a creerlo, sin tomarnos la molestia de mirar si es posible desmentir esta fama secular. Acaso no fuera difícil descubrir que la pobreza radica principalmente en el espíritu de sus habitantes, que no han sabido activar las riquezas que encierra, tal vez porque el convencimiento de su humildad no les ha permitido ver que en su propia casa tenían tesoros de gran valor.

Nota del Gabinete de información y censura

El diario «Informaciones» publica en el número correspondiente al día 11 de julio actual una crónica relativa al vuelo del «Dornier 16», en la cual el comandante Franco explica científicamente cómo hizo su vuelo y a qué causas se debió el accidente; mas en el párrafo que lleva por epígrafe «dónde debieron ser buscados», se lamenta el citado jefe de que a pesar de que el buque inglés «Gredon» dió la situación fija en que se hallaba el «Dornier» no fué tomada en cuenta, hasta que llegó a Madrid su hermano don Nicolás.

Envuelven dichas afirmaciones una censura para las gestiones realizadas en su busca y se apartan por completo de la realidad, pues es lo cierto, y seguramente lo desconoce el citado jefe, que estando los buques navegando con dirección a la primera situación que, como procedente del citado buque inglés, se dió al Ministerio de Marina, habiéndose recibido la rectificación a esa primera situación, fué comunicada por radio urgentísimo al jefe de la escuadrilla de destructores para que a ese lugar se dirigieran los reconocimientos, sin que por ello se perdiera tiempo alguno, pues aún no habían llegado al lugar primeramente indicado y, coincidiendo con la presencia en

el Ministerio de Marina de don Nicolás Franco, llegó también la rectificación del capitán del vapor inglés «Gredon» diciendo que no vió restos de aparato, sino tan sólo ruido de un motor de aeroplano volando en dirección Oeste, e inmediatamente por nuevo radio muy urgente, se ordenó al jefe de la escuadrilla de destructores que ampliase la exploración desde el punto indicado latitud 35°52' y longitud 23°03', hacia el Oeste, hasta el meridiano de las islas Azores.

Lo que queda expuesto demuestra terminantemente que cuantas gestiones y trabajos se realizaron por el Ministerio de Marina, fueron siempre concordantes con las noticias que de la situación del hidro eran conocidas y llevadas a efecto sin la menor dilación. (De inserción obligatoria).

LA ACTUALIDAD POLITICA

El anteproyecto de Constitución de la Monarquía española

Ofreciendo, como ofrece, un interés máximo el momento actual político de España desde que ha sido leído en la Asamblea Nacional, y simultáneamente divulgado por la Prensa, el anteproyecto de Constitución de la Monarquía española y Leyes orgánicas complementarias, EL MAÑANA ha creído oportuno contribuir a la debida ilustración de sus lectores sobre la significación y alcance del referido anteproyecto, ya que su importancia y trascendencia es innegable tratándose como se trata de dar a España su Ley básica y ésta, por otra parte, habrá de ser en su día, según propósito del Gobierno, objeto de un plebiscito nacional.

A tal fin, EL MAÑANA ha comenzado por recabar el juicio sintético o la impresión que a los señores abogados del Ilustre Colegio de Teruel hayan merecido los términos del anteproyecto de Constitución, leído en la última sesión de la Asamblea, y tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que casi todos han tenido ya la atención, que públicamente les agradecemos, de contestar a nuestra demanda.

Deseosos de insertar de una vez, si todas no nos fuera dado, la mayor suma posible de opiniones, diferimos hasta mañana la publicación de las mismas, muy interesantes, por cierto, como podrá apreciar el curioso lector.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

CIRCULO DE RECREO TUROLENSE

Concurso para el arriendo del Teatro Marín y su cinematógrafo

Esta Sociedad anuncia a Concurso libre el arriendo por CUATRO AÑOS de su Teatro Marín dotado con Cinematógrafo moderno con Pantalla Minusa. El plazo del arriendo comenzará en 1.º de agosto próximo y terminará en 31 de julio de 1933, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Círculo.

Los que deseen tomar parte en este Concurso presentarán sus proposiciones con los documentos y en la forma establecida en la condición 4.ª del citado pliego en la Secretaría de dicho Círculo hasta el día 22 del presente mes a las doce de la noche.

Teruel 13 de julio de 1929.

P. A. de la J. D.

El Secretario,

MELCHOR VICENTE.

INFORMACIÓN POLÍTICA

OPINIÓN DEL MARQUÉS DE ALHUCEMAS SOBRE EL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCIÓN

Imposición al marqués de Estella de la Gran Cruz chilena, de la Orden del Mérito.—Jornada del presidente.—Artículo de «La Nación» en defensa del Consejo del reino.

ESTELLA TAMBIÉN OPINARÁ

Madrid, 15.—El marqués de Estella ha manifestado que pensaba dar unas declaraciones acerca del proyecto constitucional, pero que se reserva para intervenir en el momento oportuno cuando esté madura la cuestión.

DICE LA NACIÓN

Madrid, 15.—«La Nación» defiende el Consejo del Reino diciendo que afianza más el respeto a la persona del Rey, manteniendo la Cámara única.

JORNADA DE ESTELLA

Madrid, 15.—El marqués de Estella, que ha regresado del Escorial, telegrafió dando el pésame al presidente de la república de Polonia por la tragedia del avión «Mariscal Pilsudsky» que se estrelló en las Azores. Recibió las visitas de Benlliure y de Odón de Buen.

Asistió a la embajada de Chile a recibir la condecoración del Mérito, y a la embajada francesa a la celebración de un banquete por la toma de la Bastilla, fiesta nacional francesa.

EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN

Madrid, 15.—El marqués de Alhucemas, ha dicho que aunque cree que los hombres del viejo régimen no deben hablar, porque sus opiniones pueden estimarse interesadas, a fin de evitar que el silencio sea calificado de cobardía o cuquería, debe manifestar lo siguiente:

Primero: Que la Constitución proyectada no puede someterse a

plebiscito por ser imposible que la masa popular preste conscientemente aprobación o desaprobación en los complejos problemas planteados y sólo deben hacerlo las Cortes bicamerales con arreglo a la Constitución de 1876, elegidas por sufragio universal.

Segundo: El proyecto elaborado consiste en la omnipotencia de la corona y la anulación del Parlamento como órgano soberano, lo cual es inadmisibles para hombres de ideas liberales.

El duque del Infantado expondrá su opinión en la Asamblea.

El catedrático de Derecho de la Universidad de Barcelona señor Biedma, propone una serie de conferencias.

El catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia, don Enrique de Benito, entiende que obstinarse en prolongar la Constitución de 1876 sería volver la espalda a la realidad mundial.

IMPOSICION DE LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL MÉRITO AL PRESIDENTE

Madrid, 15.—A las tres y media de la tarde se ha celebrado una fiesta en la Embajada de Chile, imponiéndosele la Gran Cruz de la Orden del Mérito al jefe del Gobierno.

La señora del embajador de Chile prendió las insignias en el pecho del presidente.

MENCHETA

Por exceso de información nos vemos obligados a retirar varios originales ya compuestos que se publicarán mañana.

Anteproyecto de Constitución y Leyes orgánicas complementarias redactado por la Sección primera de la Asamblea Nacional

Tendrán derecho electoral en los Colegios de Abogados, Procuradores, Médicos, Farmacéuticos y Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos, los colegiados o asociados que ejerzan la profesión respectiva y satisfagan por ello cualquiera cuota de contribución.

Tendrán derecho electoral en los Colegios de Doctores y electores de título universitario, los colegiados de ellos y los españoles que acrediten poseer cualquier título académico o de Escuelas especiales superior al de bachiller. En los Colegios de Doctores y electores de título universitario, sólo podrán ejercitar el derecho electoral los Abogados, Médicos, Farmacéuticos, Ingenieros y Arquitectos que no ejerzan la profesión y no satisfagan por ella cuota contributiva y los que pertenezcan a profesiones no comprendidas en los números 1.º, 2.º y 3.º de este artículo.

Para ejercitar el derecho electoral será condición indispensable ser español y no estar incurso en ninguna de las incapacidades enumeradas en el artículo 4.º de esta ley.

Cada elector no podrá otorgar su voto a más de tres candidatos. Dos puestos en los Colegios de Abogados, Procuradores, Médicos y Farmacéuticos, y uno en las Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos y Colegios de Doctores y electores de título universitario, quedarán reservados para la minoría.

Art. 40. Para la elección de los Diputados a que se refiere el apartado g) del artículo 32, formarán Colegio especial las Asociaciones que, constituidas legal y exclusivamente por trabajadores manuales, para la defensa de su interés profesional, sin ingerencia de intereses extraños a la mencionada clase, estén incluidas en el Censo electoral social del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Tendrán, dentro de esas Asociaciones, derecho electoral los españoles de uno y otro sexo, mayores de edad, que no estén incurso en las incapacidades enumeradas en el artículo 4.º de esta ley.

Cada elector obrero no podrá votar más que doce de los candidatos propuestos para los diez y ocho puestos a cubrir, quedando los seis restantes reservados para la minoría.

Art. 41. Para la designación de los Diputados a que se refiere el apartado h) del artículo 32, se constituirán en Colegios especiales:

1.º Los Claustros de Catedráticos de las Universidades, que elegirán cuatro Diputados.

2.º Las Reales Academias Española de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y Nacional de Medicina, que elegirán otros cuatro.

3.º Los Cabildos eclesiásticos de los Arzobispados, que elegirán tres.

4.º Las Sociedades Económicas de Amigos del País, que elegirán tres.

5.º La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Ateneo de Madrid y las Asociaciones análogas de provincias, que elegirán dos.

6.º Las Asociaciones de la Prensa de Madrid y provincias, que elegirán también dos.

Tendrán derecho electoral en las

Reales Academias y Universidades, respectivamente, sólo los Académicos y Profesores numerarios; en los Cabildos eclesiásticos, los respectivos Arzobispos, Obispos sufragáneos y los delegados o compromisarios nombrados por los Cabildos. Y en las Sociedades Económicas, Centros culturales y Asociaciones de Prensa, sus respectivos asociados que sean españoles y no estén incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 4.º de esta ley.

En las Universidades, Reales Academias y Cabildos no podrá votar cada elector más de tres nombres, ni más de uno en las Sociedades Económicas y Centros culturales y Asociaciones de Prensa, quedando el resto reservado a la minoría.

Art. 42. Una ley especial regulará el procedimiento electoral en los Colegios especiales.

Sección séptima.—De los Diputados de nombramiento Real.

Art. 43. Con arreglo a lo establecido en el artículo 58 de la Constitución y en el 1.º de esta ley, treinta de los Diputados que integren las Cortes del Reino serán designados por la Corona, con carácter vitalicio e iguales categoría y derechos que los elegidos por sufragio directo y en Colegios especiales.

Art. 44. Los treinta Diputados a que se refiere el artículo anterior deberán reunir precisamente las calidades indicadas en el párrafo primero del artículo 29 de esta ley.

TITULO II

De las atribuciones de las Cortes del Reino

Sección primera.—Disposiciones generales.

Art. 45. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución, será necesariamente materia de ley la adopción de las reglas de general observancia relativas a los asuntos que aquél enumera, así como las que impongan a los españoles obligaciones personales o económicas, cuyo cumplimiento esté asegurado con sanciones que excedan de los límites fijados en las leyes penales.

Art. 46. Sólo el Rey y las Cortes tendrán la iniciativa de leyes, con las limitaciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución.

Los proyectos de ley emanados de la iniciativa Real y las proposiciones de iniciativa parlamentaria tendrán en las Cortes idéntica tramitación.

Sección segunda.—De las atribuciones de las Cortes en materia constitucional.

Art. 47. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución, las leyes relativas a materia constitucional serán de exclusiva iniciativa del Rey con su Gobierno responsable.

En el caso de que el Consejo del Reino, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros, acordase la procedencia de cualquiera alteración en el texto constitucional, el Presidente de aquél comunicará la propuesta al Gobierno, para su inclusión en el Mensaje electoral previsto en el párrafo primero del artículo 48 de la Constitución.

Tales propuestas de reforma constitucional, una vez convertidas en pro-

yecto de ley, seguirán idéntica tramitación parlamentaria, con arreglo a lo establecido en el artículo siguiente.

Art. 48. Los proyectos de reforma constitucional serán siempre sometidos, para su informe, a Comisiones especiales que las Cortes designarán en cada caso y que se compondrán de quince Diputados.

Entregado por la respectiva Comisión especial a las Cortes su dictamen, en plazo que no podrá ser mayor de quince días, será discutido y votado en la forma que las Cortes acuerden, a propuesta del Presidente.

Se entenderá desechado cualquier artículo, parte o cláusula que no reúna a su favor dos terceras partes de los votos de los Diputados presentes.

Art. 49. Para la votación de los proyectos de reforma constitucional, se exigirá, si lo reclamare el Gobierno o cualquiera de los Diputados, la concurrencia de dos terceras partes de los Diputados que hubieren jurado el cargo.

Sección tercera.—De las atribuciones de las Cortes en materia legislativa.

Art. 50. Los proyectos de ley presentados por el Gobierno a las Cortes pasarán inmediatamente a examen de las Secciones a que, según su objeto, correspondan.

Cada una de éstas informará sobre los que le sean sometidos, preparando y redactando el correspondiente dictamen.

Art. 51. Las Secciones tendrán derecho a reclamar de los Ministerios, para su debida ilustración, las noticias y antecedentes que consideren necesarios. El Ministro a quien se haga la reclamación, estará obligado a atenderla, pudiendo sólo excusar su cumplimiento cuando los expedientes a que se refiera no hayan sido todavía resueltos, traten de materia internacional vedada a la publicidad, o estén sometidos, por cualquiera causa, a decisión de los Tribunales.

Art. 52. Cuando los proyectos tengan por objeto la publicación como ley de códigos, compilaciones o estatutos orgánicos, el dictamen versará acerca de las bases preparadas por la Comisión general de Codificación que claramente expresen la orientación de la reforma.

La Sección, sin embargo, tendrá derecho a que el articulado que hubiere preparado la Comisión general de Codificación le sea comunicado, para su conocimiento, por el Ministerio respectivo.

La Sección podrá directamente utilizar los servicios e informes de la Comisión codificadora, en la preparación del dictamen, y no lo emitirá sin que el requisito previo de audiencia de aquel Cuerpo haya quedado cumplido durante la tramitación administrativa del proyecto.

Art. 53. Las autorizaciones concedidas al Gobierno para casos diferentes del previsto en el artículo anterior, se sujetarán taxativamente a lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 64 de la Constitución.

Art. 54. La publicación de decretos-leyes con carácter provisional, sólo podrá tener lugar en los casos excepcionales que previenen los artículos 48 y 49 de la Constitución, y con expresa sujeción a las limitaciones y garantías en ellos establecidas.

Art. 55. Las proposiciones de ley que hicieren los Diputados deberán ser firmadas por sus autores y formuladas como los proyectos de iniciativa del Gobierno.

La Sección correspondiente resolverá sobre si debe ser o no autorizada la lectura de la proposición.

Deberá denegar dicha autorización siempre que la proposición del Diputado o Diputados se refiera a materia de las reservadas a la iniciativa Real por el artículo 62 de la Constitución, o no se hayan cumplido los requisitos que el propio artículo establece.

Sección cuarta.—De las atribuciones de las Cortes en materia financiera

Art. 56. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución, será de iniciativa del Rey con su Gobierno responsable las leyes que impliquen rebaja de las contribuciones o aumento de los gastos públicos.

Sin embargo, podrán ser discutidas y votadas sobre todos los asuntos las proposiciones que obtengan la previa conformidad de una quinta parte de los Diputados que hayan jurado el cargo.

Tal conformidad numérica podrá acreditarse, bien por la firma de la propuesta, o bien por manifestación verbal y expresa, hecha en las Cortes ante la Sección correspondiente.

Art. 57. La discusión por las Cortes de los gastos e ingresos del Estado que, con arreglo a los artículos 81 y número 7 del 63 de la Constitución, deberá hacerse bienalmente, se sujetará a los trámites establecidos para los proyectos de ley, con las modificaciones señaladas en el artículo siguiente y las especiales que establezca el reglamento de aquéllas.

Art. 58. En los capítulos de gastos se discutirán tan sólo las alteraciones que el proyecto de Presupuesto contenga en cada uno de ellos respecto de los últimamente votados por las Cortes.

Art. 59. Los impuestos continúan subsistentes, sin necesidad de revalidación, en tanto no se modifiquen por ley.

Art. 60. De acuerdo con lo establecido en el párrafo último del artículo 81 de la Constitución, será nula e ineficaz toda decisión de las Cortes, consignada en la ley de Presupuestos, que se refiera a materia distinta de la cuantía y distribución de los gastos de cada uno de los impuestos en vigor y de la respectiva recaudación y gestión de unos y otros.

Art. 61. Serán objeto de ley especial el establecimiento, reforma orgánica y supresión de las contribucio-

nes e impuestos de carácter nacional y de los monopolios del Estado.

Sección quinta.—De las atribuciones no legislativas de las Cortes

Art. 62. La facultad atribuida a las Cortes por el número primero del artículo 65 de la Constitución, de recibir al Rey el juramento de guardar la Constitución y las leyes, se ejercerá sólo al comienzo de cada Reinado, aunque durante él se hubiera votado y sancionado una nueva Constitución o introducido en el texto de la vigente alteraciones esenciales.

El inmediato sucesor a la Corona prestará del mismo modo juramento al cumplir los diez y seis años, o al recaer en él, después de esa edad, la calidad de sucesor.

El Regente, o la Regencia en su caso, prestarán también ante las Cortes, con arreglo al artículo 41 de la Constitución, el juramento de ser fieles al Rey y de guardar la Constitución y las leyes, o ratificarán el que ya hubieren prestado.

En todos estos casos, el Rey o quien ejerza su autoridad, señalará el día y hora en que, para tales efectos, se haya de verificar la reunión de las Cortes, si ya no estuviesen reunidas, o no debiera ser inmediata y obligada su convocatoria con arreglo al texto constitucional.

Art. 63. La resolución sobre el nombramiento de Regente o Regencia del Reino o Tutor del Rey menor o incapacitado, la aprobación de los contratos y capítulos matrimoniales del Rey y del sucesor inmediato a la Corona; la de la abdicación de la Corona en el inmediato sucesor, y la decisión sobre cualquiera duda ocurrida en orden a la sucesión, cuando constitucionalmente procedan, seguirán en toda la tramitación ordinaria de los proyectos de ley, sirviendo de propuesta, para la discusión y votación, la que haga sobre tales particulares el Gobierno, después de oído el Consejo del Reino.

Para nombrar Regente o Regencia del Reino y Tutor del Rey menor o incapacitado, se requerirá, en sesión especial convocada al efecto, la presencia de la mitad más uno de los Diputados que hayan jurado el cargo.

Las votaciones se harán en este caso a pluralidad absoluta de votos, secretamente y por papeletas, que serán leídas en alta voz al tiempo de efectuarse el escrutinio.

(Continuará)

Balneario de Camarena (Provincia de Teruel)

Aguas Sulfatado-calcicas-frias: Declaradas de utilidad pública por Real orden de 31 de diciembre de 1890.)

Temporada oficial del 15 de junio a 15 de septiembre

Indicadas en las entermedades del ESTÓMAGO E INTESTINOS HÍGADO, BAZO, RIÑONES, REUMA, ARTRITISMO, (en todas sus formas) FIEBRES, ESTADOS DE AGOTAMIENTO Y AFECCIONES DE LA PIEL

Especialísima en la curación del estreñimiento

Incomparable clima de altura (1,300 metros).

HOTEL DE LOS BAÑOS (al pie del manantial)

Servicio de automóviles a todos los trenes. Estación de Puebla de Valverde

INFORMES Y DEPÓSITO DEL AGUA EMBOTELLADA EN TERUEL

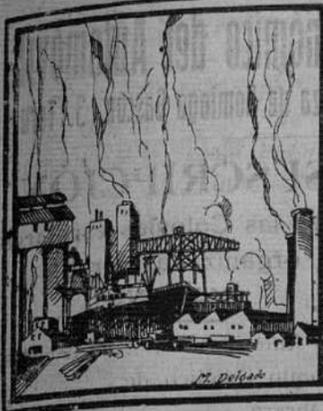
Farmacia y Droguería de Benjamín Blasco Calle Joaquín Costa, 24.

MANUEL BENEITEZ

— CAMISERÍA FINA —

EQUIPOS PARA NOVIAS

ARENAL, 18
MADRID



INDUSTRIAS Y FINANZAS



Crónica financiera de Madrid

El mercado bursátil, dentro de una tendencia de marcada reacción favorable, señala cierta paralización, que no tiene nada de particular, dada la liquidación, un tanto premiosa y cuantiosa de fin de mes, y aunque las disponibilidades abundan en principio de semestre por el corte del cupón y dividendos a cuenta, las previsiones de gastos veraniegos y cierta expectativa momentánea retraen de momento las inversiones; pero es de esperar que la mejoría se acentúe y que el alza y firmeza remonte nuevamente los cursos de gran número de valores de predilección.

Los fondos públicos, en general, están mejor orientados, logrando alzas de 0'35 la Deuda reguladora; de 0'40 el Exterior; de 0'25 el 1917; de 0'85 el 1926, de 0'20 el 1927, libre; de 0'40 el sujeto a impuesto, y de 0'15 el 3 por 100 de 1928.

El 4 por 100 Amortizable y el 5 por 100 antiguo retroceden 1'45 y 0'25 y el 4'50 por 100 no varía.

Las deudas ferroviarias, tras ligero descenso en la septena, reaccionan y quedan al mismo cambio de la semana anterior.

El grupo bancario señala gran firmeza y alza de varios enteros, especialmente el Banco de España, Hipotecario, Español de Crédito y Central, recuperando éste rápidamente el cupón a cuenta de cuatro y medio duros en orientación de mayor alza.

En los demás sectores no hay nada que destaque como digno de mención en la última semana.

De emisiones nuevas son de apuntar la de 10.000 acciones de Cementos Portland Asland, que se emiten a 700 pesetas, siendo su valor nominal de 500, y serán muy cotizadas las que queden fuera de la suscripción preferente de los actuales accionistas; la de 7.000 obligaciones 6 por 100 de los Almacenes «El Siglo» de Barcelona y la de 5.000 obligaciones 6'50 por 100 de la Sociedad de construcción «Los Remedios» S. A. de Sevilla, siendo unas y otras obligaciones hipotecarias y de suyo atrayentes para inversión.

La ampliación de capital del Banco de los Previsores del Porvenir ha tenido una suscripción de tan franco éxito entre sus mismos accionistas, que ha tenido que prorratear al 50 por 100 el exceso de los pedidos sobre derecho preferente de suscripción.

Examinando el movimiento del último balance del Banco de España en relación con el de la semana anterior, obsérvase que el disponible de la cuenta global de Tesorería disminuye en 120 millones de pesetas; influyendo en esta baja el pago del cupón de las Deudas.

La cuenta corriente oro del Tesoro se eleva a 157, 51 millones de pesetas, en aumento de cuatro millones, como primer efecto de la supresión del pago en cheques oro de los derechos de Aduanas y su efectividad en metálico oro.

La circulación de billetes, experimenta en la semana alza de 91 millones, por el natural aumento de las necesidades de numerario a principio de semestre.

La plata en Caja también disminuye cuatro millones.

Las cuentas corrientes registran también alza, de 23 millones por los abonos en cuenta de dividendos y cupones.

La cartera comercial disminuye 17 millones, pues si bien los efectos a cobrar en el día, descuentos, créditos personales y pagarés de préstamos aumentan 40 millones, las pignoraciones disminuyen 57 millones de pesetas.

Al finalizar la primera semana del semestre suman los beneficios del Banco 2'26 millones de pesetas.

Debemos apuntar como nota destacada de la semana la conmemoración del primer centenario del Banco de España celebrado el día 9 del actual a las seis de la tarde en esta Central de Madrid, con asistencia del Jefe del Gobierno, el Consejo, Gobernador, alto personal y personalidades bancarias y financieras.

En efecto, el Banco de España es realmente una continuación con simple cambio de nombre y distinta modalidad atemperada a los tiempos, del Banco Español de San Fernando creado en 9 de julio de 1829 con capital de 60 millones de reales, elevado a 120 millones en 1846, fusionándose en 1847 con el Banco de Isabel II y continuando la nueva entidad con la misma denominación de aquél hasta que en 1856 se transformó el Banco de San Fernando en el Banco de España con capital de 120 millones de reales elevable a 200 millones, cosa que se llevó a cabo en 1864, llegando, por fin, la última transformación con Echegaray en 1874 en Banco Nacional único de emisión con capital de 100 millones de pesetas, con facultad de ampliación a 150, como así se llevó a efecto y más recientemente fué elevado su capital a 177 millones de pesetas que es el que ahora tiene al ser transformados en acciones los 27 millones en Bonos 4 por 100 que se crearon a favor de los accionistas con ocasión de los beneficios extraordinarios obtenidos en el período de la Gran Guerra, principalmente con las compras de oro.

En el acto de la conmemoración del Centenario, que fué festejado con un lunch, pronunciaron discursos de elevado sentido patriótico el Subgobernador 1.º, señor Marqués de Cabra y el Jefe del Gobierno General Primo de Rivera, quien manifestó que el Gobierno había acordado la concesión de 100 cruces de Mérito civil y una nómina mensual extraordinaria para los funcionarios del Banco.

Madrid julio 1929.

J. G. AGUIRRE CEBALLOS.

Redactor-Jefe de «EL FINANCIERO».

Instituto de vacunación antirrábica

Clinica de Electroterapia. Enfermedades secretas y de la piel. Sol artificial de altitud, «Original Hanau».

Reacción Wasserman y aplicación del 606. Diatermia. Ultramicroscopia.

DIRECTOR

Vicente Muñoz García

Médico forense

Calle de Valencia, 17.

«El Financiero»

El Financiero, publica en su número del 12 del corriente el siguiente sumario.

La reforma constitucional de España, por J. G. Ceballos Teresí.—De cómo pasan las cosas y la dimisión de un presidente, o Así se escribe la Historia: Entremés cómico-financiero en varias jornadas y un mal cuadro, por Julio Reinoso.—Semana internacional: Los dos símbolos: Roma y Moscú, por José María Varela.—Emisión: de 7.000 obligaciones hipotecarias 6 por 100, de la Compañía Grandes Almacenes el Siglo. S. A.—La Bolsa de Madrid en el primer semestre de 1929 por J. G. Aguirre Ceballos.—Inauguración de las instalaciones de la Compañía de Destilación de Carbones.—Acción social del Estado en España.—Previsión: La organización de la estadística del seguro, por el Prof. L. Legyel. Notas varias.—Avisos oficiales.—Sorteos y Amortizaciones.—Dividendos y Cupones.—Juntas Generales de Compañías.—Mercados Monetarios por GAC. Notas varias.—Crónicas extranjeras: Estados Unidos:—Bolsa de Madrid, por J. G. A. C.—Cotizaciones de las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona.—Notas financieras y mercantiles: impresiones de la semana: orientaciones financieras y perspectivas bursátiles. Notas varias.—Mercados, Agricultura y Ganadería: Mercados nacionales y extranjeros por F. León Sánchez. La producción y el comercio mundial de naranjas, por Julian García Aguirre. Notas varias. Notas de la Exposición de Barcelona.—Navegación y Construcciones navales; La semana naval internacional. Notas varias.—Ingeniería e Industria. Breve estudio de la industria eléctrica en España. Notas varias.—Ferrocarriales: Notas varias.—Pesca y Conservas. La pesca ilícita, por Angel Bernárdiz. La pesca en España. La pesca en el Extranjero.—Importación y Exportación: Notas varias.—Aduanas, Aranceles y asuntos comerciales: Cómo buscan los negocios los norteamericanos, por William Trufaut. Notas varias.—De todas partes: Notas varias.—Subastas y Concursos.—Balances. Banco de España.

Manuel Villén

MÉDICO-DENTISTA

Consulta en Teruel: domingo, y lunes

Hotel Turia.

Consulta en Valencia: C. Alicante, 35 (esquina

Gran Vía).

Segadora atadora

seminueva la vendo barata y a toda prueba.

También vendó labores y aperos de labranza.

Razón, Eugenio Muñoz, Joaquín Costa n.º 46. TERUEL.

Historia del Banco de España

Con motivo del centenario de la fundación del Banco de San Fernando, antecesor del actual Banco de España, creemos curioso y vital dar al público unas breves notas explicando las vicisitudes por que ha pasado dicha institución. Dicho centenario se conmemoró el día 9 del actual, verificándose un lunch en la central de Madrid con asistencia del Presidente del Consejo y altas personalidades. Se pronunciaron discursos.

El Banco de España es continuador del antiguo Banco Español de San Fernando que fué creado por Real cédula fecha 9 de julio de 1829, dada en Madrid por Don Fernando VII, y siendo ministro de Hacienda D. Luis López Ballesteros, quedando instalado y empezando a funcionar en octubre de aquel mismo año.

Su capital de 60 millones de reales, estaba constituido por 30.000 acciones de a 2.000 reales cada una, de ellas 20.000 libradas a nombre del Banco de San Carlos e importantes 40 millones de reales, recibidos por éste en pago de sus créditos contra el Estado, y con los cuales el nuevo establecimiento inició sus operaciones.

Estas consistían, entre otras: en descontar letras y pagarés de comercio a cien días plazo, como máximo; ejecutar la cobranza de obligaciones corrientes y efectivas; abrir cuentas corrientes; aceptar depósitos voluntarios y judiciales en dinero, barras y alhajas de oro y plata; hacer préstamos a particulares con garantías sobre las dos terceras partes del valor que los efectos públicos alcanzasen en Bolsa y sobre las tres cuartas partes del de las propias acciones del Banco; negociar con el Real Tesoro, Real Giro y Real Caja de Amortización y girar letras sobre las plazas del Reino y del Extranjero.

La facultad de emisión de billetes no se limitaba, determinándose tan sólo que el importe de cada uno de los mismos no podría exceder de 4.000 reales de vellón ni ser inferior a 500 reales. Tampoco se hacía referencia en la Real cédula al límite de la facultad del Banco para operar con el Tesoro.

Debida al exceso de garantías exigidas para los descuentos (tres firmas), a la escasa expansión del comercio y de la industria en aquella época y a otras circunstancias no tenidas en cuenta por el legislador, que determinaban inmovilidad del capital del establecimiento, los primeros años de vida de éste fueron mediocres, proviniendo las modestas utilidades que hubo de realizar, más que de transacciones propias de la Banca, de operaciones por cuenta de la Hacienda.

Por Real orden de 17 de diciembre de 1829 se encargó de las que precisase efectuar la Caja de Amortización, el Real Giro y el Tesoro, en 1833 (Real orden de 12 de marzo) fué autorizado, entre otras cosas, para negociar en fondos públicos y prestar sobre los mismos y sobre sus propias acciones; en 3 de junio del mencionado año, para elevar a 40 millones el importe de los billetes en circulación (12 millones), aunque no se le había puesto lí-

mite, como hemos dicho, a su facultad emisora, lanzando sólo (1834) seis millones y para negociar en sus propias acciones, de las que adquirió buen número, logrando con su intervención en el mercado reducir de 25 a 8 por 100 el quebranto que las mismas venían registrando.

Entre otros hechos de relieve en el historial de las relaciones del Banco de San Fernando con el Estado figura el contrato de 1833, en cuya fecha desempeñaba la cartera de Hacienda don Alejandro Mon. El Estado centralizó en el Banco todas las operaciones de crédito, reintegrándole de todos los anticipos con billetes del préstamo forzoso de 200 millones, admisibles en pago de contribuciones, y el Banco se obligó a anticipar al Tesoro 20 millones en efectivo y 48 millones en aceptaciones domiciliadas por éste en aquel establecimiento, en cuyas cajas el Gobierno debía ingresar durante cuatro meses 10 millones mensuales en efectivo, y entregar, además, una garantía de 50 millones en billetes, admisibles en el pago de la contribución de guerra; extremos estos últimos que no fueron observados, en absoluto el primero, pues la entrega de los 10 millones no se realizó, y en cuanto al papel, difícilmente se aceptaba.

En 1840, después del Convenio de Vergara, participó el Banco en el préstamo de 40 millones en metálico y 35 millones en cupones, ajustado para entregar en cinco mensualidades; en 1841 salvó la situación que le creara una importante falsificación de billetes y la suspensión por el Estado del pago de sus obligaciones no corrientes, obteniendo la autorización para contraer un préstamo de 60 millones; en 1842 se interesó con 16.656.583 reales en el empréstito de 40 millones realizado por el Estado; más tarde consiguió ampliar hasta 60 millones la emisión de billetes; hizo un anticipo de 12 millones al 6 por 100, reintegrable con pagarés del Tesoro; recibió 123 millones en títulos de la Deuda consolidada 3 por 100 por la conversión en ésta de las libranzas expedidas a cargo de las Tesorerías, los billetes del Tesoro y las inscripciones de Deuda flotante; concedió otros anticipos, unos de 15 millones para el pago de los intereses de la mencionada Deuda, y se obligó a entregar 60 millones reintegrables con los rendimientos de todas las rentas públicas.

En 1846 acordó la junta general de accionistas duplicar el capital, o sea elevarlo 120 millones de reales, por aplicación de la reserva que había constituido; fué autorizado para ampliar hasta una suma igual al nuevo su emisión de billetes y los préstamos sobre fondos públicos, y sus propias acciones hasta un 85 por 100 de su valor efectivo, y consagró la actividad de sus relaciones con el Estado suscribiendo con éste el primer contrato de Tesorería; es decir, que quedó erigido oficialmente en banquero de aquél.

En dicho contrato se estipulaba que el Banco abrirá un crédito mensual de

(Continúa en la página siguiente)

El que compra la cubierta GOOD YEAR compra el secreto económico del Automóvil.
 Agente oficial: Emilio Fuste. Plaza de Domingo Gascón, 3. Teruel.

la dozava parte del Presupuesto vigente de gasto del Estado y que efectuaría los pagos mediante libranzas de la Dirección del Tesoro o de los intendentes provinciales del mismo, percibiendo en concepto de comisión de Caja un medio por ciento y por los descubiertos un 6 por 100 anual.

Al efectuar el cobro de las rentas retuvo de las correspondientes a los gastos 6 millones para hacer frente al servicio semestral de la Deuda y cinco millones para reintegrarse del saldo que se le acreditó a su favor en 1845.

Absorbidas, puede decirse, las actividades y disponibilidades del Banco por la Hacienda pública, la institución no llegó a prestar al comercio y a los particulares el concurso que era de esperar de ella. Su actuación confirmó las sospechas que hubo de despertar el hecho de no concretarse en la Real cédula de constitución nada relativo al límite de las operaciones de la entidad con el Estado.

Por Real decreto de 25 de febrero de 1847, que lleva la firma como ministro de Hacienda, de D. Ramón Santillán, quedaron fusionados el Banco Español de San Fernando y el de Isabel II en uno, bajo la denominación de aquél.

Atribuyósele la facultad de emitir billetes de importe no inferior a 500 reales ni superior a 4.000 reales cada uno, exclusivamente en Madrid, si bien cuando así lo aconsejara el interés público podría autorizarse la emisión de papel de a 200 reales quedando fuera de curso legal los billetes puestos en circulación por los establecimientos fusionados y que no hubiesen sido recogidos o cambiados por los nuevos. La emisión de billetes no excedería de una suma igual a la del capital efectivo. El capital nominal se fijó en 400 millones de reales, integrados por 200.000 acciones de a 2.000 reales cada una, participando el Banco de Isabel II con 100 millones y el antiguo Banco Español de San Fernando con otros 100 millones.

La ley de 4 de mayo de 1849 declaraba ya que en lo sucesivo no podría haber más que un Banco de emisión, a cuyo efecto interesaba que se pusiera de acuerdo el de San Fernando con los de Cádiz y Barcelona para llegar a una fusión. Si no se concertaba, se respetarían los derechos adquiridos por los dos Bancos últimos para emitir billetes por una cantidad igual a su capital desembolsado, ajustándose, en todo caso, a las previsiones de la nueva ley.

La ley de 28 de enero de 1856, sancionada por Isabel II en Madrid, creó el Banco de España, con la transformación del mismo Banco de San Fernando, o sea con cambio de nombre y algunas variaciones en su textura y funcionamiento.

El capital se fijó en 120 millones, que podía elevarse hasta 200 millones, representado por 60.000 acciones de 2.000 reales cada una.

En 1864 elevó su capital hasta 200 millones de reales: 30 millones primero y 50 millones después.

Por fin, el ilustre Echegaray, en 19 de marzo de 1874, marcó magistralmente las nuevas formas del Banco de España con la unidad de Banco Nacional y Banco de emisión único, elevando su capital a 100 millones de pesetas, en 200.000 acciones transferibles, de 500 pesetas, sin perjuicio de su ampliación a 150 millones de pesetas cuando las circunstancias lo requiriesen.

Los sucesivos desenvolvimientos del Banco de España hasta nuestros días corresponden ya a la época contemporánea y están en el conocimiento público.

DESDE BARCELONA

(De nuestro redactor-corresponsal)

La corrida del domingo resulta «caja y cruz». — Inauguración de un pabellón extranjero. — En el partido de tennis pierden los españoles.

15-11'15 noche.

EN LA MONUMENTAL

Celebróse en la Monumental la anunciada corrida de toros en que Luis Freg, Armillita chico y Ricardo González, despacharon seis reses de Gabriel González.

En la primera parte de la corrida el público numeroso que la presenciaba se entusiasmó grandemente de la labor de los tres matadores, ovacionándolos, concediéndoles la oreja de sus bichos correspondientes y haciéndoles salir a los medios a los tres para recibir los aplausos.

Los tres primeros toros fueron muertos de otras tantas estocadas: a estocada por toro, y superiormente consumada la suerte.

En la lidia de estos tres toros los diestros descollaron en quites, en lances y juegos de muleta, haciendo pasar un buen rato al público.

La segunda parte del espectáculo tuvo poco interés, limitándose los matadores a quitarse los «bureles» de encima.

El público, satisfecho de la anterior actuación, no se preocupó gran cosa de la segunda, y aplaudió unos bonitos lances de Armillita en el sexto toro.

Para el jueves se anuncia un mano a mano entre Lalanda y Barrera, con ganado de Albaserada.

INAUGURACION DE LA SECCION DE CHECOESLOVAQUIA

Hoy a las cuatro de la tarde se celebró la inauguración de la sección checoslovaca del Palacio nacional de la Exposición.

Asistieron al acto las autoridades, el encargado de Negocios de Checoslovaquia y el comisario de la Exposición de Barcelona.

Fué un éxito.

LLEGADA DE UN MINISTRO

En el expreso de Francia llegó

el ministro de Rumania en España.

POR GRITOS SUBVERSIVOS

Ha sido denunciado al Juzgado Angel Morera por dar gritos subversivos.

OTRAS NOTICIAS

Un auto y un carro chocaron en la cuesta de San Roque.

Resultó lesionado el conductor del carro. Los vehículos salieron con desperfectos.

En las pistas de Montjuich jugaron un partido de tennis los equipos de los Estados Unidos y de España.

Vencieron los primeros.

En la Casa Valencia, solemnemente, se descubrió el monumento al «Micalet».

Las señoritas que asistieron a la fiesta lucían trajes típicos.

Hubo una gran verbena, tocando orquestas valencianas y bailándose danzas populares.

Del Palacio de Checoslovaquia en la Exposición han desaparecido algunas piedras preciosas por valor de 25000 pesetas.

DEL EXTRANJERO

La cuestión de los estupefacientes ha puesto al descubierto una vasta organización soviética.

DE LA CIUDAD VATICANA. CONCORDATO ENTRE YUGOSLAVIA Y LA SANTA SEDE

Roma, 15.—Su Santidad el Papa ha recibido al ministro yugoeslavo acreditado en la Santa Sede para negociar un Concordato entre ambas potencias.

DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS

Angora, 15.—En Surmelo ha tenido lugar un violento desprendimiento de tierras dejando envueltas y destruidas 216 casas ocasionando 260 heridos graves.

JORGE V, OPERADO

Londres, 15.—El rey de Inglaterra ha sido sometido a una operación quirúrgica.

El resultado ha sido completamente satisfactorio.

LOS SOVIETS Y LA CUESTION DE LOS ESTUPEFACIENTES

París, 15.—La cuestión de los estupefacientes mantienen en tensión la atención pública francesa.

Se ha demostrado que la extraordinaria difusión de las llamadas substancias heroicas obedece a una vasta organización de los soviets.

Asimismo se ha demostrado que sus intenciones se encaminaban principalmente a la India francesa, donde los estragos han sido enormes.

La organización ha sido ya descubierta, pero se espera poner en claro ramificaciones que causarán gran sensación.

HORRIBLE CATASTROFE

Hong-Kong.—El viernes se produjo una explosión, al parecer intencionada, en un depósito de municiones de Yunam Fu, en el Mediodía de China.

La explosión ha causado unos mil muertos, resultando herido el cónsul inglés.

Los consulados francés inglés y de las misiones francesas quedaron casi destruidos.

Créese que la explosión la provocó un partidario de un caudillo rebelde para que sus tropas invadiesen la ciudad.

INDEMNIZACION A LA STANDARD OLD DE PETROLEOS

Nueva York, 15.—Dice el corresponsal en Washington del «Journal of Commerce» que en los círculos diplomáticos se asegura que, como resultado de negociaciones que duraron quince

SUSCRIPCION

para las Colonias escolares organizadas por EL MAÑANA

Anterior	2.490 ptas.
Círculo Católico de Obrero	25 ,
D. José M. ^a Sánchez	5 ,
Señor maestro de Cerdillas	2 ,
Suma y sigue	2.522 ptas.

meses, es inminente la firma en Madrid de un acuerdo entre el gobierno español y el representante de la Compañía de Petróleos Standard Oil de Nueva Jersey, por el que dicha Compañía será indemnizada por los inmuebles e instalaciones que le han sido ocupados en España por el Monopolio de Petróleos.

Se estima que la cantidad total de la indemnización a la Standard se acerca a 30 millones de dólares; pero hasta ahora los elementos oficiales de Washington y los de la propia Standard se han negado a hacer ningún comentario sobre tal acuerdo.

DE PROVINCIAS

EL CONGRESO CICOTÉCNICO

Barcelona, 15.—En el mes de septiembre tendrá lugar el Congreso cicotécnico en ésta, presidiéndolo el rey don Alfonso.

ANTE LA IMPORTACION DE TRIGOS

Salamanca, 15.—En la Diputación se han reunido algunas personas a fin de pedir a los Poderes públicos la prohibición de la importación de trigos exóticos. El conde de los Andes anunció que ha firmado una Real orden disponiendo que se haga la mouturación a base de 75 por 100 de trigo nacional, estableciéndose una tasa teórica de 46 pesetas.

NUMEROSAS VISITAS A DOS BARCOS

Alicante, 15.—Los acorazados Jaime primero y Alfonso XIII surtos en este puerto, están siendo visitadísimos.

La tripulación extrema sus atenciones con las muchas personas que cada día suben a bordo de los dos hermosos acorazados españoles.

Concurso de traslado

Madrid, 15.—La «Gaceta» anuncia a concurso de traslado la plaza de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Huesca. (Mercheta).

Chocolates Muñoz

Chocolates VAINILLA

Acaba de recibir directamente del puerto de La Guayra (Venezuela) por el vapor Magallanes, una importante partida del renombrado CACAO CARACAS FINO MONTAÑA para la fabricación de su exquisito chocolate estilo SUIZO, incomparable por su aroma y finura, superior a todos los conocidos.

Chocolates ALMENDRADO

Una peseta la tableta de 175 gramos

DESDE VALENCIA

(De nuestro redactor-corresponsal)

Suspensión de un jefe y de un auxiliar del Ayuntamiento. — El marqués de Sotelo, presidente de la Sinfónica. — Mujer intoxicada con orchata.

15-11. noche.

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Hoy a las doce y treinta, bajo la presidencia del alcalde marqués de Sotelo, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

Adoptó, como principales acuerdos, los siguientes:

Aprobar el dictamen suspendiendo de empleo y sueldo al jefe del personal don Fernando Cuesta por deficiencias observadas en la tramitación del expediente de oposiciones a auxiliares de secretaría.

Idem el expediente de suspensión de empleo y sueldo al auxiliar don Carlos Gutiérrez, por estar mal hecho su nombramiento.

Y conceder autorización para que en los Viveros se celebre mañana la verbena en honor de las modistillas, organizada por el diario «La Voz Valenciana».

En viaje de inspección estuvo en Valencia el general inspector de Carabineros don Eladio Soler.

Fue saludado por el general gobernador de la plaza señor Rodríguez Calvo.

ENTREGA DE NOMBRAMIENTO

La Junta Directiva de la Sinfónica de Valencia visitó hoy al alcalde marqués de Sotelo, para hacerle entrega de un pergamino con el nombramiento de presidente honorario de aquella entidad musical.

El marqués de Sotelo expresó a los visitantes su agradecimiento con sentidas palabras.

EL CONSUL DA LAS GRACIAS

El cónsul se Italia en Valencia estuvo esta mañana en la Alcaldía para en nombre de la nación que representa dar las gracias al alcalde, marqués de Sotelo, por las pruebas de afecto y consideración de que esta ciudad hizo ga-

la con motivo del salvamento de los tripulantes del «Dornier, 16» porque su país contribuyó a la búsqueda de los aviadores.

CESIÓN DE TERRENOS

El Gobierno ha cedido al Ayuntamiento los solares de su propiedad de la calle del Doctor Lluc para construir una casa de Socorro.

SUSPENSIÓN DE UN PERIÓDICO

El señor gobernador ha suspendido la publicación del periódico «Rebeldía», de Utiel, por dos meses, por la inserción de un artículo.

LA VERBENA DE «LA VOZ»

El diario de la tarde «La Voz Valenciana» sigue sus trabajos para la verbena de las modistillas que se celebrará mañana en los Viveros cedidos por el Ayuntamiento.

«La Voz» ha recibido de varios pirotécnicos valencianos unos pequeños castillos de fuegos, tracas, cohetes, etcétera para la mayor variedad del festival.

Las bellezas elegidas entre las modistillas tripularán la carroza de «La Voz» en la Batalla de flores de las ferias.

El director de «La Voz» ha hecho público que la recaudación que se obtenga en la verbena, la entregará íntegra al señor alcalde para que éste la reparta entre los pobres de la población.

Para facilitar la ida a los Viveros la compañía de tranvías aumentará el número de vehículos.

La animación que reina por asistir a esta simpática fiesta es muy grande y ello hace suponer que será un gran éxito.

EL CARTEL DE FERIAS

Esta mañana el gobernador ha autorizado el cartel anunciador de las corridas de toros para las

ferias, quitando la adición que decía «que el público no tendría derecho a reclamación alguna si por causas imprevistas la Empresa tenía que variar alguna combinación o retirar algún nombre de los matadores anunciados.»

Los aficionados han agradecido la actitud del gobernador por salir en defensa de los intereses del público y en especial de los abonados.

MUJER INTOXICADA

Narcisa Montoy, de 52 años de edad, ha sido asistida en la casa de Socorro de Colón por padecer intoxicación a causa de haber ingerido horchata helada en malas condiciones.

Fue trasladado al Hospital, siendo su estado de pronóstico menos grave.

ESCÁNDALO

En un bar de la calle de Burriana, y sin saber los motivos, discutía acaloradamente el organillero del dicho establecimiento.

Intervinieron los guardias municipales para terminar el escándalo, y entonces Salvador Gonzalez, dueño del bar, se insolentó contra los guardias por creer que estos detenían al organillero.

El dueño del bar y el organillero fueron reducidos a la obediencia y conducidos a la Comisaría del distrito.

CONTINUAN LOS ROBOS

El doctor don Francisco Moliner dejó al acostarse, por la noche, los balcones de su domicilio abiertos.

Por ellos entraron unos ladrones y revolviendo muebles de una habitación encontraron unas alhajas, valoradas en 400 pesetas que se llevaron.

Los rateros se apercibieron que los dueños se habían dado cuenta de su estancia en la casa y saltando por los balcones que entraron, desaparecieron.

Dióse conocimiento del hecho al Juzgado.

Imposición de la Medalla del Trabajo

Madrid, 15.—A mediodía se impuso la Medalla del Trabajo al comerciante Eleuterio Martínez Mencheta.

Asesinato de un pastor

Mérida, 15.—El vecino de Olivenza Vicente Rodríguez mientras se hallaba apacentando cabras, fue muerto por su convecino José Zacada, que le disparó un tiro con una escopeta.

El asesino le machacó luego la cabeza a culatazos.

Se ignoran los móviles del crimen, que ha producido enorme indignación.

LOS GRANDES VUELOS TRAS-ATLÁNTICOS

EL BIPLANO POLACO «MARISCAL PILDSUDSKI» ATERRIZA VIOLENTAMENTE EN LA ISLA GRACIOSA MATÁNDOSE EL PILOTO

Rotura de la hélice del «autogiro La Cierva», durante un vuelo, quedando ileso el piloto. — Costes regresa a Francia y desiste de realizar el vuelo trasatlántico después de llevar recorridos 1.200 kilómetros.

DETALLES DE LOS VUELOS FRUSTRADOS

Paris, 15.—El avión francés que pilotaba Costes, después de llevar 1.200 kilómetros, del cabo de Finisterre regresó a ésta aterrizando 10 kilómetros de «le Burget» desistiendo de su propósito.

Nueva York, 15.—El aviador polaco que pilotaba el «Mariscal Pildsushisky» aterrizó a 50 kilómetros de Fayal destruyéndose el aparato y muriendo el aviador.

OTRA TRAGEDIA DE AVIACIÓN

Lisboa, 15.—Ha caído en la isla Graciosa por averías en el motor, estrellándose el avión polaco que pilotaba Idzikowski y quedando éste muerto.

ANTE LOS GRANDES RAIDS

Madrid, 15.—Sigue manteniéndose la expectación ante el vuelo de los aparatos franceses y polacos que partieron de Le Bourget intendingo la travesía del Atlántico. El aparato francés pasó por San Sebastián a las cinco y media de la madrugada llegando a Paris sin novedad a las nueve de la mañana, desistiendo de la travesía. El aparato polaco se asegura que al llegar a las Azores se estrelló, pereciendo el piloto.

EL AUTOGIRO «LA CIERVA»

Lisboa, 15.—El autogiro «La Cierva» salió del campo de Amadora. Al aterrizar un aspa de la hélice se rompió quedando el piloto ileso.

ALARDE AEREO SOBRE LA POBLACIÓN

Pamplona, 15.—Ayer a media mañana, llegó del aeródromo de Recajo (Logroño) una escuadrilla de aviones de caza «Habilland-Hispano, al mando del capitán señor Hernando y compuesta de siete aparatos que tripulaban además del citado jefe, el capitán Manso de Zúñiga, los tenientes don Manuel Bazan, don Enrique Jiménez, don Luis Besonia, el suboficial don Martín Petriz y el sargento Palacios.

Estos aparatos evolucionaron maravillosamente sobre la población, y aterrizaron en el aeródromo de Noain.

Por la tarde, la otra escuadrilla, la de Burgos, formada por otros siete aparatos, realizó diversos ejercicios y evoluciones de caza y combate durante el solemne acto de la inauguración del monumento erigido en honor del general Sanjurjo, hijo ilustre de Pamplona.

INAUGURACIÓN DE UNA LÍNEA AÉREA

Madrid, 15.—Esta mañana se ha inaugurado una línea cormer-

cial aérea entre Francia y España, con escala en Biarritz.

El precio por kilómetro es de 30 céntimos.

LOS TRIPULANTES DEL «PATH FINDER» EMPRENDEN EL VUELO

Roma, 15.—Roger Williams y Lewis Yancoy, que recientemente hicieron el vuelo Old Orchard-Roma, han salido en su monoplano con dirección a Marina di Tiza, después de visitar al Papa.

El vuelo del «Mariscal Pildsudski» ATERRIZAJE FORZOSO, MUERTE DEL PILOTO

Londres, 15.—El servicio de comunicaciones telegráficas y telefónicas se halla interrumpido los domingos con la isla Azores.

Como es sabido los aviadores polacos Idzikowski y Kubala salieron el sábado por la mañana de Le Bourget (París) para Nueva York, cruzando de un vuelo el Atlántico si el viento era favorable.

El «Mariscal Pildsudski» era un biplano de 650 caballos, que llevaba 6.400 litros de esencia.

Iba dotado de telegrafía sin hilos.

Las primeras horas de vuelo transcurrieron sin recibirse indicación. Hasta que en la estación de Fayal se recibió un «radio» pidiendo que se le indicara un lugar para el aterrizaje, pues el «Mariscal Pildsudski» se veía obligado a descender en las Azores por «ratés» del motor.

En vista de ello, como en las Azores no hay campo de aterrizaje, las autoridades dieron urgentes órdenes para que un campo de fútbol se acomodase convenientemente para el descenso del avión polaco.

Pero el biplano «Mariscal Pildsudski» no llegaba.

Luego se recibió una llamada débil pidiendo «¡socorro!...

Entonces un barco polaco, el Exkra, se hizo a la mar para realizar exploraciones.

Horas después se supo que el «Mariscal Pildsudski» había aterrizado en un banco rocoso y que el piloto Ydzkowski había perecido.

MENCHETA.

Nuevo jefe de la Unión Patriótica

Alicante, 15.—Ha sido nombrado jefe provincial de la Unión Patriótica el decano del Colegio de abogados don Antonio Martínez Callejón.

El señor Martínez había desempeñado numerosos cargos políticos en el antiguo régimen.

MENCHETA

-Garage PATRIA-

Taller de reparaciones :: Autos de alquiler

HUDSON - ESSEX

Concesionario y agente:

PEDRO LOZANO

Plaza del Seminario, 6.

Teléfono 22

SECCION DE ELECTRICIDAD: Reparación de dinamos, magnetos, motores de arranque, acumuladores y todo lo concerniente a la parte eléctrica del automóvil.

CARGA DE BATERÍAS

VULCANIZACIÓN de CÁMARAS y NEUMÁTICOS

Leed EL MAÑANA

Vea el 2 toneladas
SANFORD
 GARAGE ARAGON

HOTEL BALLESTER
 BRONCHALES (Teruel)
 Teléfono número 1 :- Temporada oficial
 - del 15 de junio al 15 de septiembre -
 Hotel recientemente construido a todo confort, con cuartos de baño, waters, luz eléctrica, garage y café independiente; con aguas directas del manantial, a 1.700 metros de altura, al lado de exuberantes pinadas, con abundantes fuentes de aguas potables, ferruginosas y laxantes.
 Cocina a la española.
 Pensión completa 15 pesetas.
 Estación ferrocarril: Santa Eulalia, con servicio de autobuses.
 Para informes y pedidos de habitaciones en el mismo HOTEL.

TERMINADAS LAS REFORMAS DEL
Hotel Turia
 Lo pone en conocimiento de su distinguida clientela su nuevo dueño
Maximino Narro
 CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN TODAS LAS HABITACIONES

Caja de Previsión Social de Aragón
 (COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN)
CAJA DE AHORROS
 (BAJO EL PROTECTORADO Y LA INSPECCIÓN DEL ESTADO)
 LIBRETAS DE AHORRO A LA VISTA: al 3 y 1/2 por 100.
 LIBRETAS DE AHORRO DIFERIDO: al 4 por 100 (muy recomendables para la formación de capitales dotales).
 IMPOSICIONES A PLAZO FIJO: al 4 por 100.
 CUENTAS DE AHORRO: al 3 por 100 (muy útiles para la práctica de Retiro Obrero).
 AGENTE DE LA CAJA EN TERUEL
JOSÉ MARÍA RIVERA
 CAJA DE PENSIONES
 PENSIONES VITALICIAS: desde los 65 (Retiro Obrero).
 PENSIONES INMEDIATAS: muy convenientes para ancianos sin familia.
 PENSIONES TEMPORALES: desde los 55 o 60 hasta 65 años (Mejoras).
 CAPITAL-HERENCIA: a favor de la familia del obrero (Mejoras).
 Practicando MEJORAS adquiere el obrero el derecho a PENSIÓN DE INVALIDEZ

Comerciales
 Por Real orden que publica la «Gaceta» se determina que el plazo de permanencia en España de los envases extranjeros importados conteniendo aceite de oliva, sea de 120 días. Tratándose de envases nacionales podrán permanecer indefinidamente sin adaptarse al plazo de permanencia concedido al aceite de oliva que se importe.

Sección de Minas
 El señor gobernador ha acordado dejar sin curso y fenecido el expediente de registro, número 3.934, denominado «Pinar», del término municipal de Montalbán, y del que fué solicitante don Enrique Quilez Martín, por haberse comprobado en el momento de la demarcación la falta de terreno franco para agrupar más de cuatro hectáreas en la forma que determina el Reglamento minero.

TALLER
 DE
Calderería
 Y
Soldadura
 Autógena
 DE
Francisco Terrasa
 Guillén de Castro, 39
 VALENCIA

Urge venta de un solar
 de 184 metros cuadrados, a medio edificar, próximo al Puente de la Reina. Para informes, José M.^a Sanz, Plaza del Seminario, 2, Teruel.

GUSTAVO CIVERA. - Pintor
 Decorado de pintura y talla en escaiola.—Rótulos en oro, sobre cristal imitaciones a mármoles, maderas y metales.
 Consúltense precios y presupuestos
 AINSAS, 2.— TERUEL

ECOS TAURINOS
 Numerosos amigos y admiradores del valor de Luis Freg piensan desagraviarle con un banquete por no haber sido presentado este año en Madrid, en cuya plaza, desde el año 1911 que tomó la alternativa, ha sabido mantener su prestigio a fuerza de percances y ovaciones.
 Por no reunir condiciones, este año no se lidiarán toros del duque de Tovar en las corridas de la feria valenciana.
 Esta es la segunda parte de la discutida combinación del 25, día de Santiago.
 Ultimado el cartel de las corridas de feria de Palencia, sus combinaciones son:
 Día 1.º de septiembre.—Corrida goyesca patrocinada por la Asociación de la Prensa palentina: Seis toros de Villamarta para Nicanor Villalta, Félix Rodríguez y Antonio Posada.
 Día 2.—Seis de doña Carmen de Federico a cargo de Marcial Lalande, Félix Rodríguez y Vicente Barrera.
 Parece ser que Enrique Torres está molestado con Pagés porque éste le prometió un puesto en la corrida que el 25 del actual torear en Santander Félix y Barrera y «de aquella manola ya no queda ná.»
 Ahora nos explicamos por qué Torres no quería torear en Valencia la primera de feria.
 Por no llegar el ganado de González, pues un choque de trenes rompió las jaulas e hizo que se escapasen tres toros, no hubo el domingo corrida en Barcelona.
 En lo que resta de mes se celebrará en Madrid la corrida de la Prensa y se dice que para ella hay toros de Villamarta y los nombres, por hoy, de Chicuelo y Manolo Bienvenida.
 ¿Ven ustedes cómo a lo bueno siempre se le levanta el veto?
 Y referente a la actuación de Manolo en la Catedral taurina junto a los ases diremos eso de «el que tiene padrino se bautiza»... ¿Verdad?

En Colombia el Gallo ha obtenido un gran éxito. Cortó orejas y rabo y fué nuevamente contratado.
ZOQUETILLO.
Juan Fernández Huidobro
 MÉDICO
 GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
 Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5
 Amantes, 11, 2.º.

DEPORTIVAS
BOXEO
Kil Berg, vence a Herman Perlick.—La noche del 12, se celebró en Chicago un combate entre los pesos ligeros Kin Berg y Herman Perlick, campeones respectivamente de Inglaterra y Estado de Michigan.
 Obtuvo victoria por puntos el campeón inglés.
 El encuentro estaba concertado a 10 asaltos.
Tremendo golpe.—En Nueva York, en el match celebrado el 12 del actual entre Reby Goldetein y el alemán Billy Drako, aquel dió tan tremendo golpe en la nariz al germano que se la rompió y fué por ello preciso suspender el encuentro al tercer asalto.
¿Paulino viene a España?—Se rumorea que el boxeador vasco embarcará para España en la primera quincena de agosto.

FUTBOL
Frente a la Asamblea Nacional.—El día 20, en San Sebastián, se celebrará como se venía anunciando la Asamblea Nacional de Fútbol. A la región Centro la representarán el doctor Oller y el señor Sanchis Zabalza y a la de Cataluña los señores Rorich y Suñol.
FUTUROS PARTIDOS
 El 29 de septiembre, en Oslo, se jugará el Suecia-Noruega. Los franceses planean este calendario para la temporada próxima: Centro Bélgica, Suiza, Inglaterra y Portugal. El grupo B) contra Luxemburgo, y el A) contra Austria, Polonia o Egipto.

CICLISMO
 Se ha corrido la once etapa de la vuelta a Francia en la zona de Perpignan-Marsella (360 kilómetros).
 Se dió salida a los corredores a las dos de la madrugada y salieron 77 *routiers*. La clasificación ha sido la siguiente: Leduc, en 13 horas y 37 minutos, sucediéndole Frantz, Pelissier, Delweque, Héctor Martin, Mague, Taberne, Gewaert, Dennupercs, Pancera, Bidot Moineaut, Delanoy, Neuvan y Cardona.

Aficionados a la fotografía
La Farmacia y Droguería
 DE
L. López Pomar
 Ha instalado SECCION FOTOGRAFICA con productos de las marcas AGFA, KODAK GEVAERT., etc. Se hacen por personal competente, trabajos de laboratorio PERFECTOS Y ECONOMICOS.
 Los encargos se cumplimentan en el mismo día
PIDANOS TARIFA DE PRECIOS.

GRÁFICA MADRID
 Impresos - Timbrados en relieve
 Libros - Catalogos - Revistas
 Trabajos Comerciales
 Etiquetas en relieve
 Encuadernación
 Grabado y Fotogravado
 RODRIGUEZ SAN PEDRO, 51
 Teléfono 33029
MADRID

VISITANDO LA EXPOSICIÓN

EL PUEBLO ORIENTAL. EL HOMBRE DE GOMA.

El «Pueblo Oriental» tiene la ventaja de ejercer sobre la muchedumbre el influjo de su fuerte exotismo. Y la gente va a dejar diariamente sus tres mil pesetas bien cumplidas, ilusionada por la curiosidad de ver cosas «raras» muy raras.

Desde luego que no puede compararse, en grandeza y verismo, con el «Pueblo Español», aunque la semejanza del título pudiera hacerlo creer así. El uno es una visión bastante justa de casas y calles españolas y el otro no es más que un grupo de tiendecillas, por las que serpentean algunas minúsculas calles, servidas aquellas, eso sí, por auténticos indígenas orientales y llenas de esas mil cosillas, que en cualquier bazar de oriente se pueden ver y comprar; alfombras, toallas, pieles, porcelanas, objetos de tocador, perfumes, damascos, lacas, bandejas, etc. etc. sin olvidar estatuillas de Buda, a peseta la pieza... Allí mismo se puede ver cómo trabajan esos indígenas en el tejido a mano y cómo labran pacientemente sus objetos de cobre...

Esto no es réstar mérito al «Pueblo Oriental», que lo tiene, aunque nosea más que por la evocación que nos hace de esos países tan distantes de los nuestros en gustos y costumbres, sino porque no me creo obligado a extasiarme ante cualquier pabellón que vea, por más que lleve éste el sugestivo de «Pueblo Oriental» y cueste millón y medio de pesetas.

Para ser fiel narrador, debo añadir algunos datos: Está dividido en varias secciones, al frente de las cuales osténtase un rótulo indicador de los diferentes países del Oriente.

India.—Bruma, Ceylan, Musanore y Malabar. Hay en ella 18 indios auténticos, de piel morena, estatura mediana, moño como de mujer, vestidos con pieles y telas raras. Componen una «troupe» que trabaja en un teatrillo, diariamente, danzando al estilo de su tierra. Parece que es la primera vez que trabaja en Europa.

Persia.—Es uno de los países más ricos de la Exposición, pues el valor de sus tapices, terciopelos damascos y alfombras asciende a siete millones de pesetas. En las tiendas de Mesched, Tebric, Kirman, Shiraz... están a la venta mil chucherías con arabescos dorados, sus carteras de piel de cocodrilo, turbantes y prendas exóticas de ricas telas...

Hong-Kong.—Esto huele a China... 117.000 pesetas empleadas en abanicos, porcelanas, pañuelos de Manila y otros caprichosos objetos. Hay doce hijos del Celeste Imperio, algunos de los cuales, sentados en la bendita tierra, ofrecen al curioso visitan-

te sus objetos artísticos. Muchos Budas.

Túnez.—Tiendecilla repleta de cajas finisimos, valiosísimos orfebrería. Cien mil pesetas. Cinco tunicios, enfundados en sus blancos albornoces.

Egipto y Turquía.—Los países de las altas pirámides y de las medias lunas. Gracias a Dios que la tienda es algo decente. La gente puede entrar y andar con algún desahogo. Multitud de objetos y valiosísima colección de alhajas y diamantes, de más de 300.000 pesetas. Allí se puede ver un tosco «Santo Sepulcro» abierto en una pequeña gruta.

Hay el proyecto de construir un verdadero pueblo marroquí, con unas docenas de moros. Veremos.

Otras dos cosas nos pueden admirar en el Pueblo Oriental: La Selva India, una selva pequeña, ciertamente, pero reproducida de una manera bastante fiel, donde se esconden, disecados, unos cuarenta animales que un día circulaban libremente por aquellas selvas espesas, quizá sembrando el espanto, y la otra es el hombre que yo llamo de «goma». Un fakir, que desde la India llegó a Londres facturado en una sombrerera, y de Londres a Paris y de esta población a Barcelona. Su sistema ósoes flexible. Hace contorsiones que a nosotros nos pare-

cen imposibles. Ejemplo: extiende sus manos en sentido horizontal, coge una barra de metal y, sin soltarla, la pasa por los pies, la sube por la espalda, la baja por el pecho y vuelve a dar otra vuelta con ella... El público sigue ansioso la aventura... Se hace también una pelota echándose las piernas a las espaldas, y otras flexiones parecidas.

La gente —para terminar— sale satisfecha. Por una peseta ha visto cosas raras y se ha divertido... con el fakir.

PICO DE MIRÁNDULA.

Millán Astray vuelve a Africa

Madrid, 15.—Regresa a Ceuta el general Millán Astray diciendo que prepara un libro acerca de su viaje a la República Argentina.—Mencheta.

El banderillero Rata cogido

Madrid, 15.—En la corrida de ayer uno de los toros émpitonó al banderillero «Rata» causándole una lesión de pronóstico reservado.

Viajero distinguido

Madrid, 15.—Ha llegado el príncipe marroquí Hassam, nacido Beria, residente en El Cairo, a fin de conocer España, para lo cual visitará al Gobierno. Dicho príncipe se cree con derechos al sultanato.

SUCESOS

MUERTE DE UN OBRERO

Comunican de Alcañiz que en ocasión de hallarse trabajando varios obreros en las obras del primer trozo del ferrocarril en construcción de Val de Zafán, sitio conocido por Val de cazadores, de aquel término municipal, se desprendió una pequeña cantidad de tierra que alcanzó al obrero Antonio Gracia Planas, de 32 años, casado, con tres hijos, derribándolo al suelo el cual al caer, se clavó el pico con que trabajaba causándose tan graves heridas en la raíz del pene y excretó que le ocasionaron la muerte, por shock traumático.

El Juzgado ha intervenido haciendo el levantamiento del cadáver y partiendo las diligencias de rigor.

CUESTION POR RIEGOS

Dicen de Muieta que en ocasión de hallarse segando en un campo de su propiedad, en la partida «El Bozo», de aquel término municipal, el vecino José Blasco Sanz de 33 años de edad, casado, se presentó su hermano político Benito Lou Royo, de 44 años, pidiéndole el agua para el riego de una balsa que ambos poseen y como el José se negase a cedérsela, discutieron, cogiendo el José al Benito del cuello, dándole un mordisco en una oreja que le arrancó el lóbulo.

Como el José llevaba una hoz en la mano creyó el Benito que le iba a agredir e intentó quitársela cortándose en la mano izquierda y produciéndose heridas de alguna gravedad.

El herido fué trasladado a su domicilio practicándole el médico titular la curación debida y el agresor fué detenido y puesto a disposición del Juzgado.

Notas de Sociedad

Con dirección a la Vega (Alcalá de la Selva) pasó por Teruel, ayer, el director general de Enseñanza Superior y Secundaria don Miguel Allué Salvador.

— Acompañado de su esposa salió para Daroca el agente de Vigilancia don Fausto Cabrera.

— Después de haber permanecido unos días con los señores de Sola, en esta capital, marchó a Bilbao don Luis Vic y familia.

— Para Ambel (Zaragoza) ha salido la bella señorita Gloria Vela.

— Don Probo Iso Asensio, ha sido ascendido a jefe de Negociado de primera clase de esta Delegación de Hacienda.

Enhorabuena.

— Para pasar una temporada con sus señores padres y familia, llegó ayer de Játiva el joven alférez del Regimiento de Otumba don Manuel Iturralde.

— Marchó a Cuenca el ayudante de esta Sección de Estadística don Anselmo Sanz Serrano, en unión de su señora.

— Salió para Madrid y Cuenca el propietario don Máximo Lario.

— Llegó de Madrid, trasladándose a Bronchales donde veranea su familia, el tenedor de libros de Hacienda don José Herrero.

— En unión de su esposa salió para Orihuela del Tremedal don José Esteban.

— Ha llegado de Zaragoza la señora baronesa de Hervés.

— Se encuentra en Teruel el profesor de esta Normal don Domingo Alberich.

— Llegó el notario don Rafael Losada (hijo).

— Marchó a Cuevas de Cañart don Juan Ramia.

— Para pasar una temporada al lado de sus parientes, llegó de Madrid la exquisita pintora y culta señorita María del Carmen Torres, quien hace algún tiempo ganó por oposición una plaza becada en la escuela de periodistas de «El Debate».

— Acompañada de su familia llegó de Torrebaja, la maestra, bella señorita Estrella García.

— De Tramacastilla llegó el joven don Martín Almagro, hijo del veterinario de aquella localidad.

— Se encuentra en Alcalá de la Selva el arcipreste de Villareal don Miguel Pedrés.

— Saludamos a don Manuel Mor, maestro, en la provincia de Almería.

— Marchó a Calatayud, el fotógrafo don Antonio Miñana.

— Tuvimos el gusto de saludar al joven estudiante don Cosme Gómez.

— Acompañado de su bella hermana Amparito, marchó ayer a Valencia el joven don Luis Garzarán.

Dice el «Diario del Ejército»

Madrid 15.—Disponiendo la excedencia del coronel de Artillería, don Francisco Sancho, del regimiento 6.º Ligero suprimido

Garage y taller de reparaciones

-: MORERA :-

Para toda clase de marcas de coches

MOTORES :- MAGNETOS :- DINAMOS :- INSTALACIONES
VULCANIZACIÓN ELÉCTRICA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

En este taller encontrará usted lo más moderno y práctico en maquinaria y por tanto la más pronta reparación.

San Francisco 25 y Camino de la Estación :- Teléfono 110

TERUEL